



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Montería – Córdoba

Radicado 23-001-31-03-004-2012-00317-00 (Ejecutivo Singular).

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicita al despacho remitir los oficios de requerimiento ordenado en auto del 29/01/2021 conforme al art 11 del Decreto 806 de 2020, dirigidos al CTI y a la SIJIN a fin de que de rindan informe sobre las gestiones para la inmovilización del vehículo de placas KWF16 de propiedad del señor JORGE IGNACIO ANGEL GALLO (C.C. 15.663.555).

En virtud de lo anterior, se le advierte al petente que el mencionado oficio fue remitido a tales entidades el 25 de Marzo de 2021, tal y como consta en el expediente digitalizado en tyba, siendo ello así, se negará dicha petición.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Negar la petición elevada por el memorialista por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e58d0ea32f41278cdf8e2cbf5041c3a6b98598bb9f897671638737a7c15969d6

Documento generado en 09/04/2021 04:52:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**